



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA

REUNIÓN ORDINARIA N.º 01-2014 EFECTUADA EL 6 DE FEBRERO DE 2014

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:05 a.m., se dio inicio a la sesión del Consejo en el Aula 306 del Edificio de Postgrado, campus universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”; procediendo el señor **Secretario** con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del Acta Resumida N.º05-2013 de la sesión ordinaria efectuada el 19 de noviembre de 2013.
 2. Informe del señor Rector.
 3. Consideración del Calendario de Reuniones para el Año 2014.
 4. Informes de Comisiones.
 5. Lo que propongan los miembros del Consejo.
-

Sometido a consideración el Orden del Día y al no existir ninguna modificación, este fue aprobado con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

En el **primer punto**, se ratificó el Acta Resumida de la reunión ordinaria N.º05-2013 realizada el 19 de noviembre de 2013, con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

En el **segundo punto**, el Dr. Oscar Ramírez procedió con la presentación del **Informe del señor Rector**, indicando: En primer lugar, deseamos un Feliz Año y esperamos que este año sea mejor que el anterior; quisiera aprovechar para dar gracias a todos ustedes y también a la comunidad universitaria por el apoyo recibido durante este año de nuestra gestión en la administración de la Universidad Tecnológica de Panamá.

- Les informo que para el Presupuesto 2013 nos asignaron un total de 71.6 millones de dólares; 3.46 en Inversiones; en Funcionamiento 68 millones; ejecutamos 93.6% del Presupuesto sin embargo, a la Universidad le tocaba aportar 9.8 millones de dólares por ingresos propios.
- En el Presupuesto 2014 nos asignan 74.51 millones de dólares para el primer trimestre; en Inversiones nos reducen un millón, 2.53 millones; en Funcionamiento 72 millones. Con la diferencia que este año tenemos que aportar 12 millones de dólares como ingreso.
- Este año 2014 hemos tenido algunas restricciones presupuestarias, la reserva presupuestaria que hacemos al final del 2013 para honrar compromisos del 2013 y pagarlos desde enero a abril de 2014; todos los años eso es posible dentro de la administración pública. Hemos recibido instrucciones del Estado que esas reservas tenemos que tomarlas del Presupuesto 2014, igualmente el incremento del XIII Mes de este año.

Además, existe una ley que en el año de elecciones, el gobierno actual solo puede ejecutar el 50% del Presupuesto y el otro 50% se le deja al gobierno que entra para que ejecute el resto del año. Eso implica que no podemos adquirir compromisos de aquí a junio contra los fondos que tenemos autorizados de gastos para septiembre, octubre y noviembre. En esta primera mitad del año se nos va asignar 50%, 20 y 30 y a ese mismo ritmo serán los desembolsos y los compromisos que podemos adquirir.

➤ Entre los Proyectos en Ejecución podemos mencionar:

- El Edificio de DITIC, hemos decidido iniciar el proceso legal para rescindir el contrato ahora de la afianzadora; había una empresa, la empresa salió. La afianzadora se hizo responsable del proyecto, no cumplió, ella tenía un compromiso para el 15 de enero de 2014, entregar el edificio; ya nuestros documentos están en los tribunales. Hay una solicitud hecha por la afianzadora a los tribunales. Entendemos que la afianzadora le está pidiendo al tribunal seis (6) meses para terminar el edificio, esa sería una decisión del tribunal y tendrían que responder ante los tribunales no ante la Universidad.
- El Complejo VIPE, es un proyecto evaluado en 8 millones de dólares; el año pasado solicitamos un crédito extraordinario y la justificación era iniciar ese proyecto; la primera licitación se declaró desierta, lo volvimos a abrir y en la segunda ocasión hubo reclamos de algunos contratistas y al final cuando se hicieron todas las evaluaciones prácticamente ninguno cumplía, tuvimos que declararlo desierto nuevamente. Sin embargo, ese proyecto lo estamos reevaluando para presentarlo este año.
- En el Tercer Piso del Edificio N.º 3, vamos a habilitar 13 aulas de las cuales tres (3) serán convertirlas en aulas interactivas, pudimos hacer eso con el dinero reservado que teníamos para ser utilizado en el Edificio de DITIC. Además, el sótano de este edificio lo estamos remodelando para asignaciones de oficinas.
- La antigua Cafetería de Orillac se ha estado habilitando para asignársela a Recursos Humanos y a la Vicerrectoría Administrativas, pues ellos tenían un problema gravísimo de congestionamiento en las oficinas.
- En tema de Aire Acondicionado, estamos en proceso de resolver las situaciones que tenemos en el Edificio de Postgrado, en la Facultad de Ingeniería Industrial, en la Dirección de Recursos Humanos, en el último piso del Edificio N.º 3 y en el Sótano de Orillac.
- El Taller de Eléctrica en Chiriquí, el contratista debió entregarlo en noviembre, solicitaron ciento y algo de días de prórroga, se les reconocieron 80 días y debían entregar en algún momento de febrero; resulta que no van a terminar y el Centro Regional de Chiriquí contaba con esas aulas para desahogar los demás edificios.
- Edificio de Cafetín en Chiriquí, está en proceso de construcción desde el año 2013.
- La adecuación de sanitarios de los Centros Regionales de Coclé, Azuero y Veraguas se encuentra en proceso de terminación.
- La línea de transmisión de alta tensión, es un proyecto de contrato por 800 mil dólares con Unión Fenosa, recientemente sostuvimos una reunión para hablar del proyecto y dijeron que en 1 o 2 meses habrá personal ya trabajando en el proyecto.
- El Puente Peatonal, lleva un 96% de fabricación o prefabricación; en obras civiles de un 25 a 30%; en infraestructuras para accesar a los edificios de un 30 y 40%.
- La Línea de Conducción de Agua (Proyecto de CONADES) que está pasando por nuestros predios lleva un avance de 85%, ahora mismo están en el punto de encuentro haciendo trabajos de alineamiento. A este proyecto le solicitamos una salida de 12 pulgadas con válvulas para tener más capacidad y resolver el tema del agua.

Hemos solicitado al contratista y a CONADES que nos apoyen con los trabajos de movimiento de tierra y habilitación de la cancha de futbol, de la pista de atletismo y una cancha de tenis, frontenis a la izquierda de la cancha de futbol.

- Celebramos la Gesta del 9 de enero, con una actividad, donde invitamos a quien fuera el presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería en esa fecha y compartimos sembrando banderas.
- En el tema de espacios analizamos la posibilidad que la Fundación Tecnológica de Panamá podía funcionar fuera de los predios de la UTP, lo consideraron y actualmente están las oficinas en la Plaza Centenial.
- Hemos realizado giras de trabajo a los Centros Regionales, estrictamente para atender temas administrativos. ¿Cuál es el objeto de esto? Que los directivos interactúen con las personas que llevan a cabo los trabajos, comprendamos cuáles son sus limitaciones y necesidades. No solo sea el Rector el que adquiera esos compromisos, sino el propio directivo de acuerdo a los resultados de estas giras. Se está trabajando en la elaboración de un plan de acción para cada Centro Regional en el 2014.
- Ha finalizado la primera convocatoria de docentes; se abrieron 24 posiciones de las cuales se asignaron 11 para profesores tiempo completo con maestría.
- Recientemente abrimos una convocatoria para jóvenes recién graduados, de gran rendimiento que no tengan experiencia profesional ni académica. Este estudiante va a entrar como tiempo completo con una serie de condiciones e inclusive con tutores para que lo vayan entrenando, pero con el compromiso que en dos (2) años tienen queirse a estudiar y firmado como parte del contrato. También se abrió una convocatoria para docentes a tiempo parcial para una base de datos.
- Desde el mes de octubre hemos tenido una serie de reuniones con el IFARHU y estamos asesorándoles en identificar en qué tipo de entrenamiento invertir. En ese sentido, hemos identificado dos (2) necesidades, una de las cuales es técnicos profesionales en el mantenimiento de operación de las torres que se utilizan para la instalación en paneles de Energía Eólica. En esa convocatoria nosotros seleccionamos a los estudiantes y el IFARHU perfecciona el instrumento de contrato de compromiso con el estudiante.

En el **tercer punto, Calendario de Reuniones para el Año 2014**, este fue aprobado sin modificaciones con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

MES	DÍA	TIPO DE REUNIÓN	OBSERVACIÓN
MARZO	11	ORDINARIA	
ABRIL	3	EXTRAORDINARIA	Será considerado el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la Vigencia Fiscal 2015.
JUNIO	3	ORDINARIA	
AGOSTO	5	ORDINARIA	
NOVIEMBRE	11	ORDINARIA	

En el **cuarto punto**, Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo, la Ing. Esmeralda Hernández P. indicó que el Informe es de la Comisión de Recursos Humanos, se tiene un total de nueve (9) solicitudes entre licencia por estudios, licencias para ocupar cargos públicos y licencias por asuntos personales.

1. Se aprobó con 15 votos a favor 0, en contra y 0 abstención, otorgarle al Ing. Arthur James Rivas, con cédula de identidad personal No.8-772-2099 de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, la prórroga No.4 de su Acuerdo de Licencia sin Goce de Sueldo para culminar estudios de Doctorado en Ingeniería Biológica y Agricultura en North Carolina State University, Estados Unidos, a partir del 30 de diciembre de 2013 al 29 de diciembre de 2014, bajo el Programa de Becas SENACYT.
2. Con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó otorgarle al Lic. Jonathan Castro, con cédula de identidad personal No.8-776-1571 del Centro Regional de Chiriquí, Licencia por Estudios con Medio Sueldo, para cursar estudios de Maestría en Tecnología de la Comunicación, en la Escuela Internacional de Negocios CESTE, en Zaragoza - España, a partir del 20 de enero de 2014 al 19 de enero de 2015.
3. Se aprobó con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención, otorgarle a la Lic. Emily Ortiz, con cédula de identidad personal No.2-159-718 del Centro Regional de Coclé, Licencia por Estudios con Medio Sueldo, para cursar estudios de Maestría en Tecnología de la Comunicación, en la Escuela Internacional de Negocios CESTE, en Zaragoza - España, a partir del 20 de enero de 2014 al 19 de enero de 2015.
4. Con 15 votos a favor, 0 voto en contra 0 abstención, se aprobó otorgarle a la Lic. María Nita Montemayor, con cédula de identidad personal No.9-184-816 colaboradora del Centro Regional de Veraguas, la tercera prórroga de Licencia sin Sueldo, para continuar ocupando cargo público en la Dirección General de Contrataciones Públicas, a partir del 14 de marzo de 2014 al 13 de marzo de 2015.
5. Se aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, otorgarle al Lic. Gregorio González, con cédula de identidad personal No.4-189-783 colaborador del Centro Regional de Chiriquí, la Tercera Prórroga de Licencia sin Sueldo, para continuar ocupando cargo público en el Instituto Nacional de Cultura, a partir del 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
6. Con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó otorgarle al Lic. Daniel A. Aguilar R., con cédula de identidad personal No.8-744-956 colaborador del Centro Regional de Panamá Oeste, Licencia sin Sueldo por Asuntos Personales, a partir del 10 de febrero de 2014 al 9 de febrero de 2015.

Señaló la **Ing. Esmeralda Hernández**, que los tres (3) casos siguientes corresponden a solicitudes por estudios que llegaron posterior a la reunión de la Comisión, sin embargo, por considerar que cumplían con todas las reglas establecidas para ello, los enviamos a los miembros de la Comisión y recibimos la aprobación, por lo que estamos presentándolos para que no tengan que esperar.

7. Caso del Lic. Jorge Olmos, colaborador del Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias del Centro Experimental de Ingeniería es Químico y está solicitando prórroga de licencia por estudios con goce de sueldo, del 5 de febrero de 2014 al 4 de febrero de 2015, para realizar estudios de Doctorado en Química Analítica del Medio Ambiente y la Polución en la Universidad de Barcelona, España, bajo el Programa de Becas SENACYT.

El Lic. Jorge Olmos lleva un total de cinco (5) años que se componen de un (1) primer año de licencia y cuatro (4) años de prórrogas. En realidad ya tendría cinco (5) años, sin embargo, considerando que está en la recta final, regresándolo no ganamos nada y en función de eso se hizo la siguiente recomendación: Otorgarle al Licenciado Jorge Olmos, con cédula de

identidad personal No.4-270-161 del Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales (LABAICA) del Centro Experimental de Ingeniería, la Prórroga No.5 de su Contrato de Licencia por Estudio para culminar estudios de Doctorado en Química Analítica del Medio Ambiente y la Polución en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 5 de febrero de 2014 al 4 de febrero de 2015. Se acordó concederle una prórroga excepcional por el periodo de tiempo de un (1) año, con goce de sueldo de B/.200.00 mensuales, en atención a lo aprobado en Consejo General Universitario, reunión ordinaria No.03-2007.

El **Dr. Oscar Ramírez** preguntó, ¿Cuándo él se fue ya tenía la maestría o estaba estudiando la maestría? Dado que es una situación extraordinaria, hemos recibido reporte de la Universidad respecto al avance de su asesor, en qué fecha va a terminar.

Respondió la **Ing. Esmeralda Hernández**, sí, cumplió con todos los requisitos y hay una nota del tutor o asesor en donde dice el resumen de actividades de la tesis doctoral. La tesis se llama Análisis de Compuesto Fluorados y Clorados en el Medio Ambiente en el Programa de Doctorado de Química Analítica del Medio Ambiente y la Polución. El profesor titular del Departamento de Química Analítica que es el Director de la tesis doctoral, firmó esta nota el 16 de diciembre de 2013. Al final dice: ... que tomando en cuenta el trabajo experimental pendiente para la conclusión de la tesis doctoral, agradeceríamos la concesión de una prórroga de la licencia por un año, durante la cual se prepararán y publicarán los restantes artículos científicos que serán incluidos en la tesis, así como la elaboración de la memoria y defensa de la tesis doctoral.

La cláusula primera en el contrato que se refiere a la concesión dice: Que el beneficiario realizará estudios de doctorado en Química Analítica del Medio Ambiente y la Polución.

Propuso el **Dr. Gilberto Chang**, solicitémosle un cronograma en donde nos especifique y se comprometa a decir qué va a hacer.

El **Dr. Omar Aizpurúa** propuso, que no se apruebe la solicitud hasta tanto el Lic. Jorge Olmos haga llegar a este Consejo más documentación dentro de las cuales incluya un cronograma de actividades para este año de prórroga que está solicitando, donde se defina exactamente y en qué fecha él va a tener su defensa o disertación, además de todo el trabajo que haya hecho. Además, que se añada una sustentación del Jefe Inmediato o un aval de que se le debe dar la prórroga.

Concluidas las observaciones y recomendaciones, el Consejo aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, devolver a la Comisión de Recursos Humanos la solicitud de prórroga de licencia por estudios del Lic. Jorge Olmos hasta tanto remita documentación sustentadora que incluya un cronograma de actividades para el año de prórroga que está solicitando, donde defina exactamente en qué fecha va a tener su defensa o disertación, además de todo el trabajo que haya realizado a la fecha.

Con el entendimiento que el jefe inmediato deberá remitir una sustentación o un aval de los motivos, por el cual, considera se le debe conceder la prórroga al Lic. Jorge Olmos.

8. Con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobaron las siguientes recomendaciones:

➤ Otorgarle a la **Ing. Vanessa Castillo**, con cédula de identidad personal No.8-785-62 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, la primera prórroga del Contrato de Licencia por Estudios con Goce de Medio Sueldo, para culminar estudios de Maestría en

Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Universidad Tecnológica de Panamá, a partir del 18 de marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

- Otorgarle a la **Ing. Giankaris Moreno**, con cédula de identidad personal No.8-871-2086 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, la primera prórroga del Contrato de Licencia por Estudios con Goce de Medio Sueldo, para culminar estudios de Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Universidad Tecnológica de Panamá, a partir del 18 de marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
9. Modificación de la Resolución N.ºCADM-R-19-2013, por medio de la cual se establece una Comisión Especial Multiconsejos para conocer y decidir las solicitudes de Licencias, Becas y Sabáticas de los colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Indicó la **Ing. Esméralda Hernández P.**, en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión se hizo la observación que en la redacción de la Resolución se le concedía derecho a voz y voto al Director General de Recursos Humanos y también a la Asesora; por lo que traemos la Resolución corregida en el punto tercero decía que el Director General de Recursos Humanos y su representante y el Director General de Asesoría Legal o su representante con derecho a voz y voto.

En este sentido el Considerando Tercero y el Resuelve Primero de la resolución, han sido modificados quedando finalmente así:

“...

TERCERO: Que en aras de procurar lo anterior, se ha considerado el establecimiento de una Comisión Especial Multiconsejos conformada por el Vicerrector Académico quien la presidirá, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, el Vicerrector Administrativo, un representante de los Consejos: Académico, de Investigación Postgrado y Extensión y Administrativo, que sean miembros de las comisiones permanentes de sus respectivos Consejos, todos con derecho a voz y voto, el Director General de Recursos Humanos o su representante, y el Director General de Asesoría Legal o su representante solo con derecho a voz. Esta comisión será la encargada de conocer y decidir sobre los asuntos relacionados con las Licencias, Becas y Sabáticas, que sean solicitadas por los colaboradores miembros de los estamentos docente, de investigación y administrativo, que puedan ser atendidas de forma expedita, cumpliendo con cada una de las normas y reglamentaciones que la regulan.

PRIMERO: DELEGAR en la Comisión Especial Multiconsejos conformada por el Vicerrector Académico quien la presidirá, el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, el Vicerrector Administrativo, un representante de los Consejos: Académico, del Consejo de Investigación Postgrado y Extensión y del Consejo Administrativo, que sean miembros de las comisiones permanentes de sus respectivos Consejos, todos con derecho a voz y voto, el Director General de Recursos Humanos o su representante, y el Director General de Asesoría Legal o su representante solo con derecho a voz; el conocer y decidir sobre los asuntos relacionados con las Licencias, Becas y Sabáticas, que sean solicitadas por los colaboradores miembros del estamento administrativo, atendiendo las normas y reglamentaciones establecidas para ello. Debiendo informar al Consejo Administrativo, la decisión adoptada en las solicitudes por ella atendidas.

...

La Lic. Nedelka Espinosa aclaró, lo aprobado anteriormente le daba derecho a voz y voto al Director de Recursos Humanos, Asesoría Legal solo tiene derecho a voz.

Sometida a consideración la modificación recomendada, a la Resolución CADM-R-19-2013, fue aprobada con 16 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. (Se ajunta Resolución CADM-R-01-2014)

10. Propuesta de Resolución para conceder Contrato de Licencia por Estudios y Acuerdo Institucional a los beneficiarios de las Becas otorgadas por el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU).

El **Dr. Oscar Ramírez** indicó: Efectuamos una convocatoria para seleccionar 40 jóvenes y se presentaron cerca de 100 aplicantes; empezamos el proceso de selección con la Dirección de Relaciones Internacionales y con nuestro equipo de la Rectoría. La oportunidad se dio en el mes de octubre y nos dijeron que la gente se tenía que ir el 5 de enero, porque razón, porque era con el objeto de utilizar presupuesto de otra empresa. Se imaginan entrar a un programa doctoral en cualquier Universidad del mundo, pero sobre todo a donde queremos enviar a nuestros docentes, eso no es posible, pues entra primero en un proceso de evaluación.

Le comentamos al Dr. Omar Aizpurúa para que se reuniera con todos los doctores que teníamos en la Universidad, activamos las relaciones que esos doctores tenían con distintas universidades. También llamamos a Austin, Italia y a otros lugares, logramos que esos departamentos aceptaran nuestros estudiantes por tratarse de la Universidad Tecnológica y más que todo, por la relación personal de los profesores nuestros con la contraparte en esas universidades. Es más habían universidades que querían los 40 estudiantes, lo que queremos es diversidad de corrientes filosóficas en ingeniería y tecnología, para que cada uno de esas personas tengan puntos distintos de vista, eso nos va a enriquecer y ha enriquecido a la Universidad.

Me reuní con el IFARHU, les comenté que le teníamos 2 o 3 proyectos muy interesantes, se los describimos por encima y quedaron sumamente interesados. En estos momentos el IFARHU está reuniendo estudiante por estudiante, analizando los costos dependiendo del país, la universidad, a algunos les está dando más a otros menos. Al final, se firma un contrato que tiene que hacer todos los recorridos por Contraloría refrendo y todo lo demás, pero antes que empiece ese proceso vamos a recibir una certificación del IFARHU que estamos en ese proceso para activar internamente la relación de responsabilidades del estudiante con la Institución. Por eso, nos hemos adelantado a que aprobemos aquí, ustedes ven que no hay nombre de estudiante, es genérico para este programa, los 100.00 dólares y este es un instrumento que tenemos preparado para activar rápidamente y poder evolucionar para que esos jóvenes reciban esos 100 dólares a donde quieran que vayan. Entonces necesitábamos de una política para no discriminar entre unos y otros, sino sencillamente una política de nuestras capacidades presupuestarias o financieras en función del objetivo del programa.

Expresó el **Lic. Augusto Cedeño**: Comprendí por las palabras finales señor Rector, que este acuerdo con el IFARHU es exclusivamente para este grupo de personas que se va y por qué hago la pregunta, por el emolumento que se habla de B/.100.00 balboas. Eso implica obviamente, personas sumamente jóvenes sin ningún compromiso de manera que esos \$100 dólares le resuelve, pues la beca cubre todo. Mi pregunta va un poco más allá, qué pasa con la persona que obviamente tiene que seguirse perfeccionando, pero que tienen un salario formal acá y que además tienen compromisos. Para estas personas debe haber un mecanismo que le permita irse a estudiar y poder resolver su compromiso.

Manifestó el **Dr. Oscar Ramírez**, el Lic. Cedeño tiene razón, hay personas que tienen un nivel de compromisos. Sin embargo, depende de los programas por el ejemplo, con Fulbright LASPAU hay un acuerdo. Qué pasa con estos programas, pueden que no estén dentro de la asignación presupuestaria, ni programado; es algo que tendríamos que recibir del Estado efectivamente. Dependiendo del programa, tratamos siempre a mejorar, si ahora usamos un medio sueldo para todas esas gentes que trabajan con nosotros, después no podemos contratar otra persona que lo reemplace. Tiene que tomar una decisión, tenemos limitaciones ustedes saben cómo anda nuestro presupuesto, tenemos precariamente para los salarios y generar para todo lo demás, no podemos echarnos encima algo que en realidad el Estado debiera proporcionar, ahora sí se entiende que esto es importante.

Sin embargo, sabemos al hacer esta selección que el estudiante que lleva un programa doctoral y que es parte de una investigación el mismo asesor lo ayuda a financiarse adicionalmente con sus proyectos. Es una oportunidad que se le da, porque al final está trabajando como Asistente de Investigación; eso no es lo mismo para todos, depende de la Universidad, el departamento, el profesor; el que se destaca y sacrifica realmente tiene esa posibilidad de hacerlo. En el tema de los B/.100.00 balboas, entiendo que la persona sigue teniendo continuidad en el Seguro Social, pero también sigue vinculado con nosotros.

Concluida la presentación de la Resolución para conceder Contrato de Licencia por Estudios y Acuerdo Institucional a los beneficiarios de las Becas otorgadas por el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), ésta fue aprobada con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. (Se ajunta Resolución CADM-R-02-2014).

Punto N.º 5. Lo que propongan los miembros del Consejo.

El **Prof. Mario Navarro** mencionó, que los profesores le han preguntado acerca del caso de la jubilación que se está dando por los 10 meses, si se les quita Seguro Social a las partidas que les van a dar y que les han informado que en la Universidad de Panamá como que no realizan este descuento.

Expresó además, que los estudiantes le han informado que ahora mismo se está dando la situación de que todo ha aumentado, inclusive los créditos de estudiantes; comentan que no se ha divulgado y solicitan que se coloquen en lugares visibles cuando la Universidad realiza estos aumentos.

Señaló el **Dr. Oscar Ramírez**, usted se refiere a la jubilación, recibí nota del Prof. José Herrera de la Facultad de Ingeniería Industrial en donde nos solicitaba aclaración acerca del descuento del Seguro Social y otras cosas. La bonificación se les da a los profesores cuando se retiran de la Universidad, recuerde que cuando una persona se retira, se le reconoce 10 meses de salario. Le solicité a la Vicerrectoría Administrativa que aclarara sobre este tema, le pido a la Ing. Esmeralda Hernández nos indique qué llevamos adelantado de ese tema.

La **Ing. Esmeralda Hernández** expresó, cuando se aprobó la bonificación que era exclusivo para el Personal Administrativo, la pregunta era de dónde iban a salir los fondos. Para tener una bonificación real como se estaba pensando, tenía que trabajar más de 30 años. Se hizo en el Consejo Administrativo una acción de equidad tanto para los administrativos, docentes e investigadores. Se habló de bonificación para los docentes e investigadores con las mismas condiciones que establecía o establece la Ley 62, para los administrativos y como ya la Ley 62 hablaba de bonificación, para los administrativos, entonces el Consejo; para hacer equidad con la palabra bonificación, para los investigadores y docentes, se les agregó la palabra gratificación. Cuando se vio la cantidad que corresponde a docentes e investigadores y administrativos ahora

que no solamente corregirá si se jubila, sino por renuncia, por muerte, por invalidez y si se retira, cosas que no se consideraban anteriormente en la ley y la pregunta es nuevamente, de dónde iba a salir ese dinero.

Lo segundo era si se recibiría en un mismo tiempo, si habían descuentos y cuáles eran los descuentos. En ese momento se pensó, que para poder asumir esa responsabilidad había que hacer traslados de otras partidas para poder llenar esa petición. Uno, teníamos todo el dinero u otro, se congela la posición por 10 meses, o por los meses que sean para poder que la Universidad le haga frente a ese compromiso. De hecho, este año, el Rector mandó una circular a todas las unidades para ver quienes están en esa posible opción de retiro y ver los fondos que se podrían generar para el pago de estos. Hay dos (2) temas o conceptos que descontar, uno el Impuesto sobre la Renta, el otro el Seguro Social y el Seguro Educativo. Esto ya fue respondido por la Dirección de Asesoría Legal; solicito a la Lic. Nedelka Espinosa nos aclarara del Impuesto sobre la Renta nos podemos salvar; es lo que ocurre en la Universidad de Panamá, pero la Ley del Seguro Social establece que las jubilaciones y expresamente las bonificaciones tienen que pagar Seguro Social.

Manifestó la **Lic. Nedelka Espinosa**, la consulta la hizo la Ing. Delia de Benítez para efecto de saber qué se iba a descontar; hicimos las investigaciones en la Caja del Seguro Social y en el Ministerio de Economía y Finanzas. Con relación al Impuesto sobre la Renta, no tenemos que hacer descuento a las bonificaciones, porque es un plan de retiro sin embargo, para la Caja de Seguro Social sí, expresamente hay una norma en la Caja que lo señala. Esa consulta nos la hizo el Prof. Rebolledo y otros profesores, ellos señalan que la Universidad de Panamá no hace descuento del Seguro Social a las bonificaciones, dicen que si ellos no lo hacen porqué nosotros lo hacemos y le dijimos que es en cumplimiento de lo que dice la norma.

El **Dr. Oscar Ramírez** aclaró, el Impuesto sobre la Renta como dijeron no se les debe descontar, pero queda claro que tampoco lo hemos descontado, eso no ha sido descontado de acuerdo a la Ley. Le solicitamos al señor Secretario General, aclare sobre la publicación del aumento en algunos servicios.

Explicó el **Ing. Luis A. Barahona G.**, el cambio en la tasa de ciertos servicios que presta Secretaría General se modificaron en este Consejo en el mes de noviembre de 2013. La comunicación y divulgación se hizo a través de las Secretarías Académicas de las Facultades y los Centros Regionales, pero si se ha dado ese comentario puede que necesite más divulgación. Solicitaremos a DICOMES para que utilice el twitter y otros mecanismos de la misma web para informar a los estudiantes; se uniformó el crédito de Técnico con el de Licenciatura, ahora es una sola tasa de crédito universitario, es buena la sugerencia y vamos a aumentar la divulgación.

Preguntó el **Sr. Rigoberto Mena**, con respecto a la bonificación y gratificación, luego que el colaborar se jubila o termina la relación de trabajo con la Universidad. ¿Le van a descontar Seguro Social y Renta Interna?

La **Lic. Nedelka Espinosa** respondió, para el Sector Administrativo la Ley de Carrera Administrativa establece que se da un reconocimiento después de aprobada la Ley; de tomar hacia atrás, tres (3) años por un (1) año. Esa situación se ventiló en el Consejo Administrativo y cuando se llevaba a aprobación la bonificación de los docentes, surgió el hecho de que no iba a ver una equidad, entre el Sector Administrativo y los docentes; por eso se da la aprobación de una gratificación adicional al Sector Administrativo para que hubiera una equidad entre ambos sectores.

Con relación a la gratificación, la Ley de la Caja del Seguro Social establece en ese mismo artículo que habla de descuento a las bonificaciones que a las gratificaciones se les va a aplicar el descuento de Seguro Social cuando pasa de un (1) mes el salario. Por eso, habría que ver caso por caso en particular y Recursos Humanos en esa medida lo está haciendo.

Concluidos los temas de la agenda, la sesión fue clausurada a las 11:00 a.m.; presidió el Dr. Oscar Ramírez, rector y actúo el secretario del Consejo, Ing. Luis A. Barahona G.

Asistencia

Presentes: Dr. Oscar M. Ramírez R., rector, Dr. Omar O. Aizpurúa P., vicerrector de académico Dr. Gilberto A. Chang, vicerrector de investigación, postgrado y extensión; Ing. Esmeralda Hernández P., vicerrector administrativa; Ing. Richard Daly, director administrativo; Lic. Homero Sealy, representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Rubén Espitia, coordinador general de los Centros Regionales; Dr. Nicolás A. Samaniego F., representante suplente de los señores decanos; Lic. Augusto Cedeño, director encargado de planificación universitaria; Ing. Luis A. Barahona G., secretario general; Lic. Grace Ivandich, directora de bienestar estudiantil; Dr. Ramfis Miguelena, representante de los directores de los centros de investigación, postgrado y extensión; Prof., Mario Navarro, representante suplente de los profesores por la sede; Prof. Itzomara Pinzón T., representante de los profesores por la sede; Prof. Luis López, representante de los profesores por los centros regionales; Est. Stewart Baxter, representante estudiantil por la sede; Sr. Rigoberto Mena, representante de los empleados administrativos por la Sede; Sr. Javier Ferri, representante de los empleados administrativos por los Centros Regionales.

Excusas: Prof. Elida Córdoba, representante de los profesores por la sede.

Presente con **Cortesía de Sala Permanente:** Lic. Nedelka Espinosa G., asesora legal encargada.



Ing. Luis A. Barahona G.
Secretario General,
Secretario del Consejo Administrativo



Dr. Oscar Ramírez R.
Rector,
Presidente del Consejo Administrativo



mdeg.

RATIFICADA EN LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 05-2014 EFECTUADA EL 5 DE AGOSTO DE 2014.